CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y ARTICULOS 1 Y 9 DE LA LEY 828 DE 2003

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLCIOS TITULADO

MANIFIESTAN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

Que la Sociedad AYB EQUIPOS MEDICOS SAS, CON Nit No. 830.005.860-1 en cumplimiento a lo Dispuesto en la Ley 489 de 1998, artículos 50 de la Ley 789 del 2002 y en los artículos 1 y 9 de la Ley 828 del 2003, hemos cumplido durante el mes de Abril del año 2024, a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos:

1. Al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales).
2. De los aportes parafiscales a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA.
3. Y las obligaciones laborales y prestaciones sociales con los empleados.

Por tal motivo declaramos que la Sociedad AYB EQUIPOS MEDICOS SAS, se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud –EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, AFP , Administradoras de Riesgos Profesionales, ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Atentamente,

Nit. No.830.005.860-1
JUAN CARLOS BERNAL
Telefono: 6184188
Representante Legal

C.C. No. 52.663.524
ZINAIDA MACIAS OSPINA
T.P. No. 129556-T
Contador Público
Teléfono: 6184188